

de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 29 de mayo de 2000.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

11703 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2000, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del Fondo Argentaria Individual, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 23 de diciembre de 1988 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Argentaria Individual, Fondo de Pensiones (F0016), figurando actualmente como entidad gestora «Argentaria Gestión de Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0081), y «Argentaria Caja Postal Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» (D0157) como entidad depositaria.

La Comisión de control del expresado Fondo, con fecha 24 de abril de 2000, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (D0025).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 30 de mayo de 2000.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

11704 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2000, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del Fondo Hipotecario Pensión, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 15 de diciembre de 1988 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Hipotecario Pensión, Fondo de Pensiones (F0028), figurando actualmente como entidad gestora «Argentaria Gestión de Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0081), y «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» (D0157), como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 28 de marzo de 2000, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (D0025).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 30 de mayo de 2000.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

11705 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2000, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del Fondo BEX-1, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 26 de diciembre de 1988 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo BEX-1, Fondo de Pensiones (F0036), figurando actualmente como entidad gestora «Argentaria Gestión de Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0081), y «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» (D0157), como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 25 de abril de 2000, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (D0025).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre

de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 30 de mayo de 2000.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

11706 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2000, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del Fondo Rentpensión, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 14 de julio de 1997 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Rentpensión, Fondo de Pensiones (F0470), figurando actualmente como entidad gestora «Renta 4 Pensiones, Sociedad Anónima», entidad gestora de Fondos de Pensiones (G0185), y «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima» (D0132) como entidad depositaria.

La Comisión de control del expresado Fondo, con fecha 25 de abril de 2000, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Bankinter, Sociedad Anónima» (D0002).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 30 de mayo de 2000.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

11707 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2000, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del Fondo Argentaria Pensiones VIII, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 22 de septiembre de 1998 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Argentaria Pensiones VIII, Fondo de Pensiones (F0580), figurando actualmente como entidad gestora «Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0133), y «Argentaria Caja Postal Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» (D0157) como entidad depositaria.

La Comisión de control del expresado Fondo, con fecha 10 de abril de 2000, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (D0025).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 30 de mayo de 2000.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

11708 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2000, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del Fondo Fondpostal Pensiones V, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 19 de noviembre de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Fondpostal Pensiones V, Fondo de Pensiones (F0285), figurando actualmente como entidad gestora «Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0133), y «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» (D0157), como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 26 de abril de 2000, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (D0025).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre